



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo y dependencias que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados al consumo de tabaco en las mujeres y sus consecuencias.

1. Si se cuenta con datos estadísticos de los últimos 10 años, al 2010, referentes a:

- Posible aumento de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como cáncer, enfermedades respiratorias, diabetes y enfermedades cardiovasculares en mujeres que practican el hábito de fumar.

- Datos referidos a número de casos en los últimos cuatro años

- Datos epidemiológicos sobre número de consultas al respecto.

- Datos epidemiológicos de resultados obtenidos de las diferentes patologías nombradas y su evolución, con datos discriminados por Región Sanitaria

- Datos de referencia de cada hospital estatal.

- Datos de referencia de efectores privados.

- Datos epidemiológicos sobre la incidencia del consumo activo y/o pasivo del uso de tabaco.

2. Estrategias realizadas y presupuesto afectado por el Ministerio de Salud referido a políticas públicas efectivas para proteger la salud de las mujeres. Si la hubiera explicar en que consiste.

3. Campañas de promoción y difusión sobre los riesgos del hábito de fumar.

4. Presupuesto y estrategias de Capacitación y actualización del personal de salud afectado a estas campañas en los diferentes efectores de salud de la Provincia.

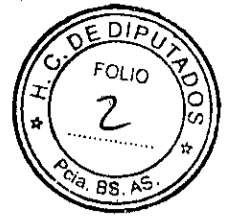
5. Cualquier otro dato ó referencia sobre este tema que considere de importancia.

CARLOS ALBERTO NIMO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Biciclos SEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

NOY ABEJÓN
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

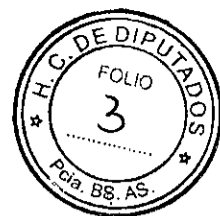
La mortalidad femenina por cáncer de pulmón, enfermedad atribuible al tabaco, aumentó en Argentina 1,7 % anual, entre 1980 y 2008, a diferencia de los índices entre los hombres, que se redujo en igual período 2 %, según informó una entidad de profesionales. "El consumo de tabaco ha aumentado en las últimas décadas en las mujeres argentinas, empeorando los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, las enfermedades respiratorias, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares", detalló la Fundación Interamericana del Corazón en Argentina.

Según datos del Ministerio de Salud, 28,6% de las mujeres de entre 18 y 64 años fuma y se verificó una disminución en la edad de inicio del consumo de tabaco en las mujeres y un mayor consumo entre las adolescentes de entre 13 y 15 años que entre los varones: 27,3% ellas, 21,1% ellos. Para Mariela Alderete, vicedirectora de la Fundación Interamericana del Corazón Argentina, "es necesario que se implemente de manera urgente una política sanitaria a nivel federal que busque reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco". Recordó que incluso el tema fue presentado por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia las Mujeres, en sus recomendaciones del año pasado para Argentina.

Tengamos en cuenta que son necesarias políticas públicas efectivas y urgentes para proteger la salud de las mujeres. La mortalidad femenina por enfermedades atribuibles al tabaco está en franco aumento en la Argentina al igual que en la mayor parte del mundo.

Si se comparan las tasas de 1980 con las de 2008, se verifica que el cáncer de pulmón se duplicó en las mujeres argentinas: mientras que en los hombres las muertes por cáncer de pulmón se redujeron un 2% anual desde 1980, en las mujeres se incrementaron un 1,7% anual. En nuestro país, 1 de cada 3 mujeres mueren por enfermedad cardiovascular.

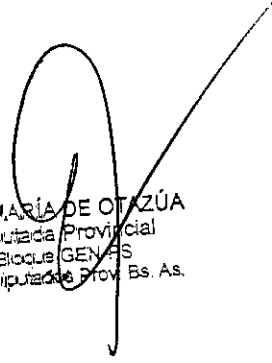
El consumo de tabaco aumentó en las últimas décadas en las mujeres argentinas, empeorando los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles como el cáncer, las enfermedades respiratorias, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, en la Argentina el 28,6% de las mujeres de entre 18 y 64 años fuma.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A su vez, se verificó una disminución en la edad de inicio del consumo de tabaco en las mujeres y un mayor consumo entre las adolescentes de entre 13 y 15 años que entre los varones: 27,3% ellas, 21,1% ellos. "Las expertas del Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación hacia las Mujeres expresaron su preocupación por el uso generalizado de tabaco entre las mujeres argentinas e instaron a las autoridades nacionales a que pongan en marcha políticas públicas que busquen reducir el consumo de tabaco y reducir los daños para la salud que produce esta adicción, destacó Alderete-. Esta recomendación aún está incumplida y el costo se paga en vidas". Y agregó: "Esperamos que en este año legislativo los diputados y diputadas entiendan la gravedad del asunto que nos convoca y sancionen la ley nacional de control de tabaco: una medida efectiva, económica y rápida que mejorará las condiciones de vida de toda la población".

Compartiendo la necesidad de profundizar en materia de políticas activas, y entendiendo la necesidad de conocer previamente el cuadro de situación en que nos encontramos al respecto, es que solicito a los señores Legisladores el acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OJEDA
Diputada Provincial
Bloque GENES
H.C. Diputados Prov. Bs. As.